

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22971 *Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Castellón» número 151, de 17 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para proveer:

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca a tiempo parcial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor de Gimnasia a tiempo parcial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Peón de Servicios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Limpiadora a tiempo parcial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Limpiadora de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ordenanza a tiempo parcial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Informador Turístico de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Asimismo, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://santamagdalena.es>).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».

Santa Magdalena de Pulpis, 19 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Sergio Bou Ayza